

## A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRANSAVEPA S.A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Empresa por el periodo terminado el 31 de diciembre 2.008 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada ley y reglamentos.

Para el cumplimiento de mis funciones, he recibido la total colaboración de la Administración de la Compañía, quienes me han entregado oportunamente los Balances y los Anexos correspondientes. La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general y del directorio.

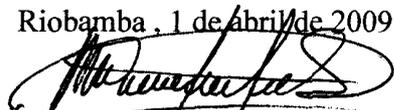
Los libros de actas así como el de acciones y accionistas se llevan de acuerdo a la ley.

En relación a los Estados Financieros me permito realizar los siguientes comentarios:

En el ejercicio 2008, la Compañía no ha podido cumplir con el objeto social para el cual fue constituida e inscrita en el registro mercantil el 9 de octubre del 2.003. El capital social de la Compañía es de 800.00 dólares compuestos de 800 acciones de 1.00 dólar cada una.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, el Estado de Resultados y el Balance General han sido elaborados por la Empresa, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la Empresa al 31 de diciembre del 2008, por lo cual me permito recomendar su aprobación.

Riobamba, 1 de abril de 2009

  
Ing. Miryam Avalos S.  
COMISARIO

